

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

Géneros ingleses, franceses y españoles. **ROG'OLMEF & C.** SANTANDER.—San Francisco, 11. Trajes completos á pesetas 10, 15, 20, 30 y 40. Pantalones á 20, 25, 30, 35 y 40. Capas á 75 pesetas.

**AGUAS AZOADAS.** Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los **ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA.** CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1 **CONFITERIA** DE

**GERARDO VARONA,** 6, Puente, 6, REGALOS PARA EL DIA DE SAN JOSÉ. Especialidad en Tartas y Ramilletes, uno de los obsequios más delicados para felicitación de días. Esta casa tiene probado á sus constantes favorecedores el esmero y delicadeza en la confección y lo caprichoso de las muchas y variadas formas. Se confeccionan á capricho con atributos, iniciales, etc.

**CORRESPONDENCIAS.** Madrid 14 de marzo.

El hecho, que hacía resaltar en mi carta de no haber asistido ayer á la información pública sobre el proyecto rebajando la contribución territorial más que una sola persona, ha pasado inadvertido para los periódicos de la Corte, y no se enterarán de ello los pueblos, que estarán tranquilos, confiados en el celo de sus representantes en Cortes.

Hasta ahora, sólo han llegado á la Comisión que entiende de el proyecto mencionado, dos informes: uno el que personalmente hizo el Director de *La Derecha* de Zaragoza, señor Jimeno, que demostró cuán funesta es la obra del señor Puigcerver, y otro que envió á *El Correo* uno de sus suscriptores de Palencia, demostrando con el argumento irrefutable de los números, cómo el tal proyecto, en vez de disminuir la contribución, la aumenta.

Sr. Director de *EL ATLÁNTICO*. Estos informes y la resuelta actitud del señor Gamazo son las únicas armas empleadas contra el proyecto. Para que el ministro le modifique hace falta una información amplia, como la de los alcoholes. Es necesario que los pueblos existan á sus representantes en Cortes para que hagan observaciones; es necesario, en suma, que la opinión se mueva y con su fuerza irresistible, impida la realización de una obra funesta.

**Castelar.** En uno de los discursos que ha pronunciado en Valencia el señor Castelar, encuentro un párrafo interesantísimo sobre la crisis agrícola. Hélo aquí: «Pocas cuestiones—dijo—tan difíciles como éstas que se refieren á la crisis porque atraviesan de vez en cuando la producción y el cambio, dificultad que nace principalmente de lo complejo de sus causas, porque en ellas toma parte la fatalidad mecánica, la sociedad y el Estado.

Refiriéndome á esta última, he de decir que no encuentro cosa peor á esa confianza que se pone en el Estado, suponiéndole capaz de resolver todos los conflictos y de ocurrir á todas las necesidades para venir después á llorar desengaños. Si aquella prosperidad de nuestros vinos por la flojera de Francia, no vuelve, tampoco la crisis puede persistir, porque vendrá el flujo y reflujo de los grandes intereses, vendrá el equilibrio, vendrá el trabajo creador, venciendo la fatalidad, y renacerá la confianza.

Por encima de todo, confiad en vuestro trabajo y en vuestra prosperidad; producid mucho y bueno, sed leales y honrados en vuestras relaciones comerciales y mercantiles, y vuestros productos se abrirán paso, vuestros temores desaparecerán y de nuevo os sonreirá la fortuna. La crisis no es mal que aflige sólo á España; las exportaciones inglesas han bajado 700 millones, y en términos generales podemos decir que hay en Europa una crisis por anemia, como hay en los Estados Unidos una crisis por píetora.

Por eso yo no me cansaré de decir que el remedio no está solo en los gobiernos; principalmente en vosotros, está en el trabajo, está en el cálculo, en el estudio de los problemas de la producción y del cambio, no plantando viñas más que en los terrenos que pueden producir buen vino, mejorando los productos que entregáis al consumo, practicando el comercio con probidad y ejerciendo sobre los poderes públicos vuestra legítima influencia.

**Noticia grave.** El diputado conservador señor Laiglesia ha leído hoy en el Congreso la noticia de que dice que el Parlamento de los Estados Unidos había aprobado, en segunda lectura, una proposición concediendo primas de exportación á los cereales americanos, y llamó la atención del ministro de Estado para que

# EL ATLÁNTICO.

AÑO III. SANTANDER.—VIERNES 16 DE MARZO DE 1888. NUM. 74

dijera si tenía conocimiento de tan grave noticia que, de ser cierta, acabaría por completo con la arruinada agricultura nacional. El señor Moret dijo que no tenía noticia alguna que confirmara la del periódico extranjero; que quizás la tal proposición fuera de iniciativa individual pues el gobierno de los Estados Unidos se ocupa en estos momentos del arreglo de sus tarifas, y mientras esto no se haga no es lógico creer que tome tan graves determinaciones. Como el señor Laiglesia defendiera, para el caso de que las primas de exportación fueran creadas, la necesidad del recargo arancelario, el señor Moret contestó que ya en ese caso el Gobierno adoptaría las represalias, declaración de que han tomado nota los conservadores.

**Queja justa.** Tomó después la palabra el señor Alvear y se quejó de que el Gobierno, al hacer el nuevo tratado con Italia, no haya oído á las Cámaras de Comercio, cuando el decreto de creación así lo dispone, y son además aquellas la representación genuina de los intereses más importantes del país; por lo que no es correcto prescindir de su opinión en asunto de tan vital importancia. El señor Moret dijo que no había creído necesario consultar á las Cámaras de Comercio, por tratarse únicamente de la renovación de un tratado, bajo las mismas bases, y no de uno nuevo.

Según dijo el señor Moret, también se ha quejado la Cámara de Comercio de Barcelona. **Circular sobre los vinos.** El diputado valenciano señor Jimeno, aquel distinguido médico que acompañó al doctor Ferrán en su campaña contra los *microbios*, ha explanado esta tarde una interpección sobre la circular de Francia prohibiendo la entrada de vinos encabezados. Ha afirmado que la nueva medida del Gobierno francés es de mala fé, que con el pretexto de evitar el contrabando de alcohol y entrada de vinos artificiales, quiere arriñar á nuestra viticultura.

El señor Moret, por el contrario, creo que la circular favorece á nuestros vinos porque trata de purgaria de todo lo que la perturba. Si el señor Jimeno no fuera diputado ministerial, hubiera dicho que por ahí circula el rumor que Francia, con su circular, ha tomado una venganza casi justificada por meterse el señor Moret á hombre bueno en la cuestión comercial de Italia y Francia, con proyectos para facilitar el transporte de los productos italianos; proyectos que no se le hubieran ocurrido á otro ministro más reflexivo que el actual, pues esa especie de comercio de tránsito que ideó, favorecería sin duda á un puerto español, á un trozo de ferrocarril, no valía tal favor la pena de indisponernos con una nación amiga cuyos mercados son indispensables.

**En el Senado.** Otra interpección. El señor Bosch y Fustegueras ha interpeñado al ministro de Fomento por el establecimiento de una piscifactoría en Piedra, diciendo que aquellas aguas no tienen condiciones para el objeto por su naturaleza cal carea y que hubiera sido mejor hacer los proyectados estanques en Santander y Oviedo. Lo mismo ha opinado el señor Graells, contestando á ambos el ministro de Fomento que tiene buenas condiciones el monasterio de Piedra y que esta piscifactoría cuesta menos que las que se intentó crear en Santander y Asturias.

**Al fin...** El conocido novelista Enrique Pérez Escrich, será Director del asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, establecido en esta Corte. Los diputados provinciales han reñido larga batalla para tal nombramiento. Había muchos candidatos apoyados por influencias de mucho peso, luego quedaron solo dos, aquél y un tal Cenicero, antiguo amigo del señor Sagasta, que fué rico y hoy necesitaba el destino para vivir. Sagasta no le hubiera abandonado, á no haberse interpuesto en favor de Escrich otra influencia mas alta.

Pérez Escrich tenía ganada la batalla, moralmente, con el decidido apoyo de toda la prensa madrileña. Un día ofreció sus respetos á la reina y obtuvo la buena acogida que dispensa S. M. á cuantos desgraciados conoce. Nada mejor para éste que la Dirección de un asilo de niñas huérfanas, con 16.000 reales y casa.

**Noticias varias.** No han sido escasas. La reina ha firmado los ascensos á teniente general, mariscal y brigadier á los señores Laso, Barrero y Castelví, respectivamente, y han sido nombrados el general Gamara para mandar una división en Madrid, el general Barrero otra en Zaragoza, y el brigadier Junquera, gobernador militar de Zamora. Los fondos siguen subiendo. Hoy ha llegado el contado á 67 enteros.

## EL PROYECTO SOBRE LOS ALCOHOLES.

Es realmente desconsolador advertir que algunos periódicos, de los que más se distinguieron en su campaña contra el alcohol industrial, reconociendo el peligro que su invasión entrañaba, no solo para la viticultura honrada, sino para la salud y moralidad de nuestra población y para la industria de aguardientes nacionales, recogen con fruición cuantas noticias adquieren respecto á las reclamaciones que el último proyecto de alcoholes provoca en los centros de falsificación de vinos y en algunas regiones que se creen perjudicadas con la aplicación del nuevo arancel que se proyecta.

Algunos diputados y senadores se están haciendo eco ante la comisión encargada de dictaminar sobre este asunto, de ciertos argumentos que tímidamente presentaban los solicitadores cuando la opinión era unánime en este respecto, y que hoy, al verse amenazados gravemente, en su criminal industria, repiten con gran clamoreo, secundado por alguna parte de la prensa, que reclamaba una enérgica medida hace bien poco tiempo, y que ahora, cuando se trata de ponerla en práctica, dificulta su camino, con reticencias intencionadas y sofismas injustificados.

El más despreciable de los argumentos es el decir que el impuesto no producirá lo que se espera; como si nuestra salud, el nombre de nuestros vinos, la riqueza y moralidad nacionales nada importasen, y como si todo estuviere subordinado á una cuestión de dinero; además, el cálculo de lo que producirá el nuevo impuesto es completamente gratuito, y puede afirmarse lo contrario con la misma probabilidad de acierto, pues el problema es muy complejo, como todos los que se derivan de las corrientes comerciales.

Nuestra principal exportación de vinos se hace para Francia, y ya empiezan á quejarse los viticultores de este país del excesivo grado de alcoholización de los que les enviamos, considerando tal comercio como un fraude que al Tesoro francés hacemos en beneficio de Alemania; si no evitamos que tales rumores se extiendan, pronto serán sujetos nuestros vinos á medidas que dificulten la más sana de las exportaciones nacionales y la única que equilibra la balanza mercantil, muy desfavorable para nosotros en lo que al comercio con Alemania y otras naciones se refiere.

Decir que nuestro mercado de América no podrá sostenerse con los nuevos derechos de alcohol, es querer desorientar la opinión con afirmaciones gratuitas y falsas; la mayor parte de nuestros vinos apenas necesitan encabezarse por su fortaleza natural; pero aunque aceptemos como indispensable la adición de alcohol, basta el 2 por 100, que el proyecto autoriza, para hacerlos llegar en buenas condiciones á los puertos americanos, sin que resulte aumentado su precio.

La prensa ha estado unánime en pedir que se dificultase la importación de alcoholes industriales; la Liga Agraria lo acordó también; todos esperábamos un proyecto como medio de salvar nuestra viticultura, y ahora que se presenta, muchos periódicos y diputados hacen el juego á los falsificadores, combatiendo con especiosas razones lo que tan necesario se cree por todos y lo que será para España una fuente de beneficios y de ingresos para el Tesoro. Hasta los 186 francos que paga el alcohol en Francia, ó hasta los 240 que paga en Inglaterra, aún les queda á los fabricantes de vinos artificiales una ganancia suficiente para proseguir su industria y envenar á los incautos del extranjero.

Los últimos vinos que serán encarecidos son los inmundos brebajes que, con nombre de vinos catalanes, tienen inundados los mercados de Cuba y la Plata, con descrédito de nuestros vinos naturales y haciendo imposible el aumento de consumo. El interés primero de todos los viticultores es que los vinos no sufran adulteraciones, que perjudicando á la salud y moralidad de los bebedores, restringen poderosamente el consumo y desacreditan el buen nombre de los vinos verdaderos, que permanecen en las bodegas, en tanto que se exportan los fabricados por industriales sin conciencia.

Los únicos perjudicados serán los sofisticadores, y como hay comarcas enteras que viviendo de tan criminal industria ven segura su muerte, si se aprueba el proyecto sobre alcoholes, claro está que su interés está en simular una agitación, aunque sea artificiosa, para señalar como contraria á la opinión nacional tan útil medida, que, sin cesar, vienen reclamando las Cámaras de Comercio, las Ligas de Contribuyentes, las Academias, la prensa, los médicos y los químicos de todas las provincias. Dicen también algunos que disminuirá la producción de mixtelas; esta razón es tan peregrina como sería el afirmar que son perjudiciales las vias ferreas, porque matan los servicios de carros acelerados y diligencias, ó porque disminuyen el precio de las mulas. Claro es que los menos deben sacrificarse al mayor número, sobre todo cuando los primeros resultan también beneficiados en su salud, y con la influencia que en todas las clases sociales ejerce el aumento de la riqueza pública; consecuencia necesaria del desarrollo de la fabricación de nuestros aguardientes y del aumento de exportación de los vinos naturales.

Estamos conformes en que si únicamente ganasen con el impuesto los alcoholes im-

portados, resultaría la medida más beneficiosa para desarrollar la fabricación de aguardientes nacionales que hoy resultarían también recargados. Pero aparte de la necesidad que se impuso al señor ministro de proceder de este modo, dado que en el fustoso tratado con Alemania hay un artículo que impide gravar sus alcoholes con derechos que no tengan los nacionales, deben todos los que discutan de buena fé reconocer que en las Aduanas será necesariamente eficaz la vigilancia y se cobrarán los derechos de todos los importados, mientras que alcanzará á la menor parte de los producidos en el país la fiscalización de los encargados de hacer efectivo el impuesto, por tratarse de fabricantes en pequeño y porque no es posible extremar la vigilancia.

Podrá modificarse el proyecto en sus detalles; es posible que resultase más productivo suprimiendo la escala gradual; acaso convendría devolver los derechos correspondientes al alcohol de encabezamiento, tan solo á los vinos que se envíen á la América, pues de otro modo resulta una verdadera prima de exportación, que será cobrada por muchos vinos que no tienen adición de alcohol; también sería preferible reducir los consumos en lo que produjese este impuesto; pero de cualquier modo, el fondo del proyecto responde á necesidades sentidas por la viticultura española; y siendo necesario, de esperar es que no sea desechado por la enemiga de los fabricantes de vinos y aguardientes venenosos, que desde hace tres años están arruinando nuestra salud y la más preciada de las riquezas nacionales.

M. B. **LAS CORTES. CONGRESO.**

Sesión del día 14 de marzo de 1888.

Abierta á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdeponet, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor Cárdenas presenta una exposición contra el proyecto de alcoholes. El señor Ibarra presenta otra.

El señor Iranzo presenta tres, todas con el mismo fin. El señor Vincenti otra contra el proyecto de la contribución territorial.

El señor Gil Berges; No he pedido la palabra para presentar ninguna exposición. (Risas.) Apoya una proposición de ley de cuyo contenido no nos hemos podido enterar. Fué tomada en consideración.

El señor Laiglesia pregunta al ministro de Estado si tiene noticia oficial de que el Parlamento de los Estados Unidos ha aprobado en segunda lectura una proposición de ley concediendo primas de exportación á sus trigos. El señor ministro de Estado contesta que no tiene noticias oficiales sobre este punto, creyendo inexacta la versión del señor Laiglesia, pues ayer mismo recibió cartas y despachos oficiales del ministro de los Estados Unidos en que le hablaba de todo lo relacionado con España, y no le decía nada de esas primas de exportación á los cereales. Lo que sí se indica, es que en los Estados Unidos se modificarán las tarifas, pudiendo adelantarse particularmente la idea de que sí, se modificarán en el sentido que dice el señor Laiglesia, no solo España, sino toda Europa, se vería obligada á tomar medidas de represalia. Manifiesta que nuestro Gobierno no sigue en este punto un criterio intransigente.

El general Dabán califica de inexacta la relación que ayer hizo el señor Mansi acerca de la credencial de un sargento á quien no dieron posesión del cargo para que fué nombrado. El señor Alvear pregunta el por qué no se ha consultado la opinión de las Cámaras de Comercio para la confección del tratado con Italia. El señor ministro Estado, contesta que éste no es un nuevo tratado, sino continuación de otro con modificaciones insignificantes para merecer consulta de las Cámaras de Comercio.

El señor Castell denuncia un abuso ocurrido en el distrito de Torrijos, y el señor ministro de Gracia y Justicia promete enterarse para Proceder en justicia. El señor Canedo pregunta al ministro de Gracia y Justicia por los trabajos que ha hecho la junta de magistrados nombrada por real decreto, con el fin de informar acerca del derrotero de las bases del proyecto de organización del poder judicial, entendiéndose que la creación constituye una ofensa al Parlamento, á su comisión codificadora y á la magistratura.

El señor ministro de Gracia y Justicia demuestra con prolijidad de razones que el nombramiento de esa junta es, á más de perfectamente legal y razonable, abonado por precedentes y prueba la conveniencia que reporta porque facilita el trabajo de la comisión codificadora, sin que en esto haya ofensa para nadie, porque sus informes no han de ser obligatorios. Si la creación de esta junta constituye una ofensa al Parlamento, podemos decir lo mismo respecto á la misma comisión de códigos, que desde hace ocho años está discutiendo el Código civil.

**Circular sobre vinos en Francia.** El señor Jimeno explana una interpección sobre la circular del gobierno francés sobre los vinos encabezados.

Después de reconocer grandes dotes en el señor ministro de Estado y elogiar su celo en todos aquellos actos que al interés general se refieren declara que tiene la creencia de que no importa al ministerialismo de los diputados de la mayoría el examen de todos aquellos proyectos económicos y administrativos que al país interesan. Entiende que la circular referida perjudica

notablemente á la producción de vinos en España, y cree, además, que es una violación del tratado de comercio entre España y Francia.

Refiere las conversaciones que estos días ha tenido con el señor ministro, y como no le han satisfecho las explicaciones del señor Moret, por eso explana la interpección. No es esta—dice—la primera circular que el Gobierno francés dirige á sus aduanas para poner obstáculos á la entrada de nuestros vinos.

Desde el mes de mayo de 1882 ha publicado periódicamente circulares con tal fin, no con el fin de impedir la entrada de los vinos artificiales, sino los vinos comunes encabezados, vinos que son naturales, porque el encabezamiento es siempre preciso, á pesar de que la última circular califique á estos últimos de artificiales, sometiéndolos al régimen del alcohol que paga derechos aduaneros elevadísimos y los someten al régimen del alcohol sin poseer un aparato que con precisión marque si los vinos están ó no encabezados.

Con la simple lectura de la circular se deduce claramente—añade—la malicia del Gobierno francés que por otra parte es explicable si nos fijamos que ya Francia casi recibe los vinos que necesita, cosa que no sucedía antes cuando Francia no distinguía entre vinos naturales y encabezados; es explicable si nos fijamos en la rivalidad comercial que existe entre esa nación é Italia.

Para probar esto último, da lectura á un telegrama en que se dice que á los vinos italianos se ponen obstáculos.

Pero dejando esto aparte, el Gobierno francés no puede tomar estas medidas, no puede tomarlas, porque se lo impide el tratado con España, que habla de los vinos de todas clases, porque no hay ningún aparato analítico que distinga entre vinos naturales y encabezados, porque el encabezamiento es un medio necesario para la conservación del vino, siempre que este encabezamiento se haga dentro del límite de dos grados de alcohol que el uso leal ha hecho en todas partes admisible.

Y esta operación del encabezamiento, necesario para impedir la fermentación del vino, es indispensable si ha de ser transportado, se practica en Francia.

Insiste en que no hay un aparato que pueda fijar con exactitud la cantidad de alcohol con que un vino está encabezado, y dice que el autor del aparato más preciso ha confesado en la Academia de París que no consistiendo el encabezamiento en más de dos grados y medio de alcohol, no se puede fijar nada.

Termina diciendo que el Gobierno español, especialmente en esta ocasión, en que la crisis agrícola es tan grave, exija al Gobierno francés el exacto cumplimiento del tratado.

El señor ministro de Estado contesta que esta última circular, lejos de ser una derogación del tratado, lo es de las circulares antes dadas, especialmente de la de julio último; lejos de ser un obstáculo á la introducción de nuestros vinos en Francia, lo que hace es favorecerla y purgaria de todo aquello que la perturbaba.

Dá lectura y explica el sentido de la circular, en cuya primera parte resume la dirección de las circulares anteriores, y más tarde dice que aunque hay aparatos para precisar la cantidad de alcohol, no puede adquirirse certidumbre cuando un vino está encabezado considerablemente.

Este es el fin que persigue el Gobierno francés y á este fin no puedo oponerme yo, porque si así lo hiciera, ampararía un fraude más ó menos encubierto, menos puedo oponerme si afirmo que en esta misma Cámara hay un proyecto de ley firmado por la minoría conservadora, en que se proponen los mismos remedios que practica el Gobierno francés.

Luego—añade—esta circular da á los cosecheros seguridades que no dan las anteriores, y es que cuando su vino llega á la frontera, y por su excesivo encabezamiento no es admitido en aquellas aduanas, queda al exportador la garantía del peritaje, más tarde, la autoridad de España para reclamar justamente.

La cuestión—dice—tal como estaba planteada antes de la nota que yo dirigí al Gobierno francés en 19 de enero de este año ha sido resuelta en armonía con los deseos del Gobierno español; pero como desgraciadamente en España procedemos, según decía Fernández Giménez, por rachas, cuando este verano se levantó aquel clamoreo contra los alcoholes industriales, todo arren ataques al Gobierno por la latitud con que procedía, y ahora que hemos conseguido esta circular del Gobierno francés que se dirige única y exclusivamente contra los fraudes que se intenten en las aduanas, ahora viene otra racha pidiendo y asustándose de todo lo contrario de lo que este verano pedía.

Termina manifestando que Italia no podía cesar introducir sus vinos en Francia por España, cuando precisamente ha sido la nación que ha pedido los certificados de origen.

El señor Jimeno rectifica insistiendo en que en la circular se habla de los vinos encabezados, y que con el pretexto de impedir el fraude lo que con ella se consigue es matar la exportación de nuestros vinos comunes.

El señor ministro de Estado rectifica manteniendo su interpretación de la circular que únicamente se refiere á los vinos sobrealcoholizados, que es como también lo explica el embajador francés, opinando el orador que esta medida es una ventaja para el comercio de buena fé, aludiendo al hacer distinciones entre el comercio de buena y mala fé, no á los cosecheros españoles, sino á ciertas personalidades que no teniendo nacionalidad española exportan alcoholes en formas de vino.

El señor duque de Almodóvar consume el segundo turno de la interpección. Considera la circular referida como una garantía para el Gobierno francés y un gravísimo peligro para la exportación española.

Dice que la circular es opuesta al tratado con España, porque en aquella se considera que los vinos encabezados (*vins*) son artificiales cuando en cuatro proyectos llevados á las Cámaras de aquella nación se aprecian como naturales.

Cree que es una gran injusticia el que no habiendo ningún método para distinguir el vino artificial del natural se impida la entrada á un artículo, cuya bondad no se puede apreciar.

Trata de demostrar que aquello que el señor Moret estima en el gobierno francés deseo de evitar el fraude, no lo es, sino de hacer disminuir la exportación, y creyendo que todo lo que sea consentir, aunque sea por poco tiempo algo, es perder terreno, replica al ministro de Estado que exija inmediatamente la derogación de la circular

que, viniendo de una nación más fuerte, pudiera parecer como imposición.

El señor ministro de Estado, que en este punto no es más fuerte que nosotros, insiste en que la circular francesa no se refiere á los vinos encabezados (viné), sino á los brebealcoholizados, ahuyentando así toda probabilidad de ser molestado el cosechero de buena fé.

Añade, que con esta circular ha ganado nuestro comercio, porque para el análisis de los vinos, existe el juicio contradictorio, esperándole obtener igualmente respecto á los alcoholes.

El señor vizconde de Campo Grande: Como á estas horas quizás estemos alcoholizados y hasta sobre alcoholizados (risas), suplico á la mesa me reserve la palabra para mañana.

El señor Presidente (Canalejas): Desde luego y por los términos en que ha hecho su señoría la solicitud, accedo á ésta.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SENADO.

Sesión del día 14 de marzo de 1888.

Abierta á las tres menos cinco bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Interpelación.

El señor Bosch y Fustigueras empieza su interpelación prometiendo no ser extenso y lamentándose de la poca atención que siempre se viene prestando á la cuestión económica, en nuestro país, dándose más importancia á la política que á los intereses materiales; escita al Gobierno á que atienda preferentemente á las cuestiones relacionadas con la agricultura y con todas las demás cuestiones de orden económico.

Censura al ministro de Fomento por la forma en que ha otorgado su protección á la industria piscícola, si bien le elogia porque se preocupe de estos asuntos, diciendo que lo primero que hace falta es una buena ley de pesca que regule las vedas y demás asuntos importantes relacionados con el particular, para que no suceda que llegue un día en que nos quedemos sin las especies más ricas y solicitadas, como está sucediendo con el salmón en las rías de Valencia.

En cuanto al asunto concreto de la interpelación, se lamenta de que se halle establecida esa piscifactoria en el Monasterio de Piedra, donde las condiciones de las aguas por su naturaleza calcárea, no son las más á propósito para el objeto á que se las destina, estando en las mejores condiciones las que se proyectaron crear en Santander y Asturias, habiendo demostrado la práctica que se produce poco en ese establecimiento de piscicultura y que cuesta muy caro.

El señor ministro de Fomento decidirá el contestar al señor Bosch para cuando haya consumido el segundo turno de la interpelación del señor Graells, á fin de no molestar al Senado hablando dos veces.

El señor Cuello y Santiago, para alusiones personales, se ocupa del estado de la agricultura y de la ganadería, pintando con negros colores su triste situación.

El señor Graells consume el segundo turno de la interpelación, oponiendo como el señor Bosch que no es el terreno más apropiado el de Piedra para la piscicultura; se ocupa de la cría de los salmonidos y cree muy necesaria la formación de una ley de aguas referente á la pesca, opinando que debían seguirse las prácticas de los Estados Unidos, Alemania y Francia, que tan excelentes resultados producen en esas naciones.

El señor ministro de Fomento empieza por declarar que le parecen muy atinadas y muy sensatas las frases que han pronunciado los interelantes en pró de los intereses materiales, dando preferencia á estas cuestiones sobre las políticas. Dice que el país no responde en muchos casos á la iniciativa de los gobiernos, y que estos no pueden hacerlo todo por sí, que cuando realizan un pensamiento reclamado por la opinión para algunas personas lo han realizado mal, y mientras no lo ponen en práctica, están pidiendo su realización.

Afirma que reúne buenas condiciones el establecimiento del Monasterio de Piedra, y que allí pueden criarse varias y numerosas especies en grandes cantidades, por haber en él condiciones naturales de alimentación, no siendo necesario, como en otros, emplear el alimento artificial para las crías, y sostiene que es una obra acabada que puede servir de modelo, como han asegurado sabios extranjeros al premiarle con una de las más preciadas distinciones.

Se lamenta de que el talento y la elocuencia del señor Bosch no los emplee en cosas mejores que en censurar decretos del ministro de Fomento, que no se han publicado.

Orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen relativo al proyecto de prolongación del ferrocarril de Madrid á Arganda hasta Colmenar de Oreja.

Igualmente se aprueba el de Sigüenza á Alcaniz, en votación definitiva. Se levanta la sesión. Eran las seis menos cuarto.

LA CAUSA DE CABEZÓN DE LA SAL.

SESIÓN CUARTA.

A la hora anunciada, se abrió ayer el juicio de esta causa, dando principio á la

PRUEBA DE LA DEFENSA DE DON SOTERO FERNÁNDEZ.

Declaración del testigo Manuel Galvarriato

Preguntado por el señor Cáraves, contesta: Que el día 1.º de mayo último estuvieron en su tienda de Cabezon los señores Tellez y Sotero de donde salieron con el declarante, don Modesto de la Vega, don Adolfo Sánchez y otros, dirigiéndose á la plaza del Consistorio y situándose en la esquina que forma ángulo con la casa Ayuntamiento. Que ni en las inmediaciones de su tienda, ni en la plaza del Consistorio vió grupos de cabuérnigos, ni que éstos entraran delante de la Guardia civil. Que los electores de Casar llegaron cerca de la plaza y luego fueron avanzando hasta el extremo; que varios estuvieron en la plaza junto al declarante y personas que le acompañaban, recordando entre aquellos á don Francisco Gutiérrez, al Juez municipal y su Secretario, que pertenecen al bando del Alcalde don Antonio Muñoz.

Que en la plaza no hubo alborotos ni ame-

nazas; que una pareja de la Guardia civil estuvo paseando por la plazoleta y que el cabo con otros guardias llegaron hasta la puerta del Ayuntamiento; que los domingos vienen de los pueblos vecinos grandes grupos de personas al mercado y, según costumbre, llevan palos, por lo cual no llama la atención ver en dichos días gran concurrencia de individuos en Cabezon. Dice que antes de ahora se han celebrado allí los triunfos de ahora se han celebrado cuando fué nombrado diputado provincial don José Díaz de la Pedraja se celebraron bailes, hogueras y otras expansiones y regocijos. Que don Sotero ha recomendado siempre á sus amigos la mayor prudencia y circunspección, aconsejándoles los procedimientos de orden. Que le consta que en el Otoño del año pasado el don Sotero trató con las personas de arraigo, mayor ciencia y conciencia de la villa al objeto de constituir un Ayuntamiento que administrase rectamente y sin pasiones los intereses del municipio; con cuyo motivo, se le hizo una cruda guerra por los individuos del bando del señor Muñoz, llegando á arrancar por dos noches consecutivas la placa metálica puesta á la puerta de su despacho de Notario.

Preguntado por el señor Collantes, dice que tiene firmadas dos querrelas contra el actual Alcalde y concejales; que tiene un hijo procesado á instancias del Ayuntamiento; que vió subir á la casa Consistorial al Juez municipal y su Secretario, y que como tiene manifestado en el sumario al evacuar algunas citas, la puerta que estaba cerrada era la del local en que se celebran las elecciones y abierta la que dá entrada al edificio.

No le consta que don Sotero haya estado procesado por abusos electorales y por injurias á dos sacerdotes, y concluye manifestando ser cierto que comió aquel día en compañía de don Sotero, don Eduardo Tellez y otros, en la Cabroja, permaneciendo con ellos hasta las cinco y media de la tarde.

Manuel Gómez.

Estuvo en el almacén de Galvarriato con don Sotero y don Eduardo Tellez; no vió grupos ni gente con palos en las inmediaciones; salió con aquellos señores hacia la Casa Ayuntamiento, permaneciendo allí hasta que se fijó el edicto suspendiendo la elección. No oyó las amenazas de tirar á los electores por las ventanas; no hubo allí vejaciones, insultos ni escándalos; observó que la guardia civil se paseaba por la carretera, llegando el cabo con otros guardias á la puerta del Ayuntamiento; no le llamó la atención la extraordinaria concurrencia, por ser natural en Cabezon los días en que se celebra mercado. Que don Sotero ha observado siempre una ejemplar conducta, aconsejando á sus amigos la paz y concordia, y que de público se dice que los del bando de don Antonio Muñoz le hacen la guerra.

Repreguntado por la acusación, dice que tiene entablada una querrela contra don Antonio Muñoz; que estuvo en la Cabroja con don Eduardo y don Sotero, pero él no comió allí, estando en conversación con varios amigos; vió abierta la puerta del Ayuntamiento y entrar al Juez municipal y al Secretario que no sabe á que habitaciones se dirigieron. No le consta que don Sotero haya sido procesado por abusos electorales é injurias á dos sacerdotes.

José Sánchez García.

Estuvo en la plaza del Consistorio y se encontró con don Sotero y don Eduardo, Gólvarrriato, Rios, Vega y otros: vió al Alcalde con los de Casar y la guardia civil. Estuvo al lado de los señores citados y no oyó que se profirieran amenazas; conoce á los procesados y no los vió con palos; vió una pareja de guardias civiles paseando y al cabo con otra á la puerta del Ayuntamiento. No vió gente en el balcón del primer piso, de dicha casa habitado por el portero Jimeno; le parece haber visto entrar en el Ayuntamiento al Alcalde y salir en seguida.

Repreguntado, dijo: ser primo de la madre política del señor Tellez y haber sido administrador de la familia de Bodega, que llegó á la plaza á las 9 de la mañana, y no le consta que don Sotero haya sido procesado por abusos electorales é injurias.

Adolfo Sánchez.

Es conuado del señor Tellez; estuvo con éste y don Sotero en casa de Galvarriato y en la plaza, permaneciendo con ellos hasta las cinco y media de la tarde; no oyó en la plaza las amenazas de tirar á los electores por la ventana, guardándose el orden más perfecto; vió que varios electores de Casar estaban allí reunidos y que la guardia civil llegó á la puerta del Ayuntamiento. Que don Sotero ha observado en Cabezon una conducta irreprochable, procurando la conciliación de los elementos discordes; que en una ocasión en que se consultó á dicho señor acerca de los intereses municipales, aconsejó que se constituyera un municipio de arraigo con las personas de mayor ciencia y respetabilidad, para lo cual pidieron también consejo al testigo. No vió grupos de forasteros con palos.

Repreguntado, dice que tiene entablada querrela contra el Ayuntamiento; que comió en la Cabroja y no puede precisar las personas que estaban presentes, pues se abrió la puerta para que entrara a comer todo el que quisiera. No sabe que se hayan incoado procesos contra don Sotero, ni puede precisar si antes de la venida del mismo á Cabezon habían ocurrido riñas en dicha villa.

Modesto de la Vega.

Estuvo varias veces en casa de Galvarriato y la última, á las ocho y media, vió á don Sotero y á Tellez y no á los demás procesados formando grupos con palos. Conoce á los procesados de vista a unos y de trato á otros; encontró á dos de ellos en el mercado y les preguntaron si sería hora de ver á doña Baldomera Cueto con la cual iban á liquidar una aparcería de ganado caballar.

Estuvo después en la plaza del Consistorio, situándose á la izquierda de la casa Ayuntamiento, hasta que se fijó el edicto suspendiendo la elección; que no pronunció don Sotero las amenazas de tirar por las ventanas á los electores, sin que hubiera allí más que orden y tranquilidad; que entraron en la plaza varios individuos del bando contrario, entre ellos don Francisco Muñoz quien estuvo tratando con un elector de Bustablado que estaba cerca del testigo.

Que don Sotero, desde su llegada á Cabezon, está recomendando la paz y concordia entre el vecindario y la constitución de un Ayuntamiento de significación y arraigo, por lo cual es objeto de una sana persecución por parte de don Antonio Muñoz y sus amigos: vió á la guardia civil en el Ayuntamiento y no notó grupos armados de palos.

Repreguntado, dice que don Sotero no ha llevado á cabo trasversuras en el distrito, y que no puede decir que haya sido procesado

por abusos electorales ni injurias á sacerdotes.

Tiene firmada una querrela contra el actual Alcalde, es concejal y comió en la Cabroja con don Eduardo, don Sotero y otros varios.

Manuel G. Barquín.

Estuvo á las siete y media con José Andrés Arrañaga y luego con José Andrés Obeso; estuvo en la carretera á las ocho y media y vió paseando al padre de Arrañaga; salió de allí cuando pasaban los de Casar con la guardia civil dirigiéndose al Ayuntamiento; los cabuérnigos se dirigieron al mercado y los otros quedaron detrás de la casa del Secretario; en la plaza del Consistorio vió á los señores Vega, Tellez y Sotero y á la guardia civil en las inmediaciones del Ayuntamiento; no vió allí á los procesados.

Repreguntado, dice que no es dependiente de don Sotero y que solo le ayuda á veces á copiar escritos; le parece que la puerta del Ayuntamiento estaba abierta; que no ha patrullado por las calles con Balbas para acaparar electores, ni ha entrado con ellos en el palacio de Roldán; que no sabe que don Sotero amedrentara en su despacho al capataz de cultivos.

Gregorio Cosío.

El primero de mayo venía por la carretera con dirección á la fragua y en compañía de Víctor Gómez; estuvo en la plaza y vió á don Sotero arrimado á la esquina con otros señores; no le oyó profirer amenazas; que la guardia civil estaba un poco más abajo; estuvo situado frente al balcón y no vió en él á persona alguna; conoce de vista á los procesados; no hubo desórdenes, ni tampoco le llamó la atención grupo alguno con palos. Contesta á las preguntas que en el balcón del segundo piso de la Casa Ayuntamiento no había ropas tendidas y permaneció cerrado; no puede decir si á los vecinos de Polaciones, Los Tojos y demás de aquellos valles se les designa generalmente como cabuérnigos.

Victor Gómez García.

En la mañana del primero de mayo pasó por la carretera con Gregorio Cosío y se detuvieron cerca del Ayuntamiento, donde había varios grupos de electores; que su compañero saludó á don Sotero; vió á dos guardias civiles paseando por la carretera; no presencié ningún desorden ni oyó amenaza alguna por parte de don Sotero, el cual hablaba muy tranquilo con varios caballeros; no vió allí á los procesados. Dice que á los de Polaciones se les denomina Purriegos y Tudancos a los del valle de Tudanca.

Repreguntado si primero se les llama Purriegos por usar porras, el señor Presidente declara improcedente la pregunta, por haber expresado ya el testigo este concepto. Dice que el compañero no le hizo observar si el balcón del Ayuntamiento estaba cerrado ó abierto, y que él tampoco se fijó en esta circunstancia.

Juan Fernández Cuesta.

El día primero de mayo bajó á Cabezon á comprar papel sellado; vió á las nueve en las inmediaciones del Ayuntamiento á don Sotero, don Eduardo, don Modesto de la Vega y otros señores y saludó al primero de ellos; vió que los electores de Casar se quedaron detrás de la casa del Secretario y á la guardia civil que llegó á las inmediaciones del Ayuntamiento; no hubo perturbaciones ni oyó á nadie profirer amenazas; conoce á los procesados y no los vió en aquel sitio; no le llama la atención ver grupos por las calles por ser ordinario los días festivos grupos de 30 ó 40 personas que van al mercado.

Repreguntado, dice que es costumbre en el país gastar palos lisos y que no le debe el estanco que tiene al señor Sotero.

Pedro Castillo.

Se le conoce por Novaliche y no recuerda haber custodiado reses caballares prendadas; que Benito Ruiz le invitó á tomar la parva costándole que no podía entonces; que más tarde vino á Valle y entró en casa de Esnaola donde estaba el Benito, el cual le excitó, ofreciéndole trabajo en sus obras si declaraba que había reclutado gente para pegar palos por encargo de don Sotero, á lo cual le contestó que no podía decir lo que no era verdad; que posteriormente volvió á hacerle idénticas proposiciones.

Contesta al señor Fiscal que el Benito le preguntó si no iba él á pegar palos, á lo cual le dijo «Buena gana!»

Repreguntado por el señor Collantes, dice que hace cinco ó seis años fué dependiente del Ayuntamiento de Valle; que no agredió á nadie el día 6 de mayo, ni ha profirido amenazas contra ningún testigo ni vive en la actualidad con los procesados.

José Macho Martínez.

Dice que conoce á Benito Ruiz por haber trabajado como jornalero en las obras del colegio de Tezanos á cargo de dicho Benito, el cual la llamó á casa de Amadeo González para que declarara que Novaliche había estado reclutando gente para dar palos, á lo cual se negó ella. Que el Benito ha dado al Amadeo una pareja de bueyes, ignorando el por qué. Ha oído de público que don Sotero mientras residió en Valle, observó buena conducta, no produciendo trastornos; no tiene relaciones con Novaliche y conoce á los Tanos y al Cedacero.

Genaro Pérez.

Es tío carnal del testigo Raimundo Villanueva, el cual fué á declarar al Juzgado á principios del mes de junio y después fué á comer á casa del declarante, diciéndole que había ido á deponer en la causa sobre los palos dados en Cabezon. Que entonces el testigo le preguntó: ¿Cómo has venido á declarar si tu no estuviste allí ni has visto nada? Que su sobrino le contestó que había sido llamado por el Alcalde don Antonio Muñoz y que éste le ofreció sacarle de nuevo el empleo de peón caminero, abandonando el jornal hasta que le dieran el nombramiento, y que por esto había declarado lo que le mandaron; que indignados el testigo y su hijo Canuto ante un proceder tan indigno, le arrojaron de casa sin darle de comer.

Preguntado por el señor Collantes, dice que lo que deja manifestado ocurrió en la cocina de su casa, de doce a una de la tarde, sin que recuerde el día; que estaban de pie y su sobrino vestía pantalón blanco y chaqueta de caminero.

Canuto Pérez.

Declara como su padre, añadiendo que desde entonces le arrojaron de la fábrica de licores de un cuñado del Secretario de Cabezon. Que su primo no ha vuelto á entrar en su casa ni aún el día de la fiesta del Carmen en que tenía costumbre de ir con toda la familia y que á pesar de haber declarado, no le han colocado de peón caminero.

Francisco Gutiérrez Naveda.

Es encargado de la recaudación del arbi-

trio en la plaza del mercado; vió á José Andrés Arrañaga constantemente, de siete á ocho de la mañana, porque no se quitó de la puerta del establecimiento; no vió grupos de cabuérnigos delante de los de Casar, pues éstos quedaron con el Alcalde en la casa de Donato, continua á la del secretario; que los cabuérnigos entraron en los mercados, donde se fueron disolviendo. Que cuando él llegó á la plaza del Ayuntamiento, no vió alborotos ni oyó se profirieran amenazas por don Sotero. Dice que no ha prestado declaración en esta causa.

Gerónimo Garrido.

Este testigo no comparece.

Manuel Díaz.

A las nueve de la mañana, estuvo en las inmediaciones del Ayuntamiento donde vió á don Sotero, el cual no pronunció amenaza alguna; vió que el alcalde subió al Ayuntamiento y bajó al poco rato; no vió á la familia de Jimeno en el balcón ni grupos de cabuérnigos con palos. Que en la Plaza había electores de los dos partidos, permaneciendo indiferentes los unos y los otros; no hizo aprecio si subió ó no al Ayuntamiento el Juez municipal con el Secretario.

Repreguntado, dice que no es cierto adentro de 500 pesetas á la familia del señor Tellez, que ni sea dependiente de don Sotero; que en la plazuela del Consistorio cabrán con desahogo 200 personas y que habría en ella unas 100 cuando él estuvo allí; que como no estuvo constantemente mirando al balcón de Jimeno, no du la que pudiera abrirse y cerrarse sin que él lo viera.

Manuel Valle González.

Entre siete y media y ocho, vió á José A. Arrañaga paseando frente á su establecimiento, en el que se preparaba aquel día una comida por orden del alcalde; vió venir un grupo de hombres, conociendo solo á José Oreña, disolviéndose el grupo frente á la plaza. Que siguió detrás del alcalde y de los electores de Casar, que llegarían á 70. No es elector, ni se mezcló en nada. Vió en la plaza del Consistorio á don Sotero en actitud pacífica y á la guardia civil en las inmediaciones del Ayuntamiento.

Repreguntado, dice que fué como curioso á la plaza; que no puede precisar el número de personas que cabrán en ella, pero supone pasarán de 200.

Francisco Gutiérrez Díaz.

Era juez municipal de Cabezon y no se mezclaba en los asuntos de ninguno de los dos bandos. Salió de su casa de ocho y media á nueve y llegó á Cabezon de nueve y media á diez de la mañana; subió con el secretario del Juzgado al Ayuntamiento y entró en la Sala municipal. Vió en la plaza un grupo de electores; no se produjo ningún desorden ni se profirieron amenazas; nadie le molestó para nada ni tampoco notó hecho alguno que exigiera su intervención como juez. Vió allí á don Sotero y á los señores Tellez, Balbas y otros, y no puede asegurar si estaba la guardia civil.

Contesta á las preguntas que no se fijó en si se había dado ya el edicto suspendiendo la elección, así como no puede precisar tampoco la hora exacta de su entrada en el Ayuntamiento; que al siguiente día, instruyó diligencias por los sucesos de la víspera, de los cuales se le dió conocimiento oficial.

Don Juan Gutiérrez de Quevedo.

(Cura beneficiado de Cabezon).

Dice que no tomó parte en las elecciones, ni emite su voto en ninguna ocasión; que oyó haber ocurrido disturbios y que éstos procedían del bando que capitanea don Antonio Muñoz; que ya en otra ocasión se habían tirado cohetes contra la casa de la señora viuda de Bodega y contra la Capilla de Carrejo en la cual estaban los fieles rezando el rosario, atribuyéndose estos hechos á los amigos del señor Muñoz; que las personas de orden, en concepto del testigo, de buenas costumbres y de posición social figuran al lado de los señores Sotero y Tellez. Siempre ha oído decir que don Sotero aconseja la unión y concordia entre los vecinos, sin que haya llegado á noticia del declarante cosa en contrario. No tiene conocimiento de que don Sotero haya sido procesado por abusos electorales ni injurias á ningún sacerdote.

Don Lucas González B arcena.

(Cura párroco de Ontoria.)

No se ha mezclado en asuntos electorales; oyó que habían ocurrido disturbios en primero de mayo; le dijo el señor Cura de Carrejo que se habían disparado cohetes y tiros de revolver contra la Ermita pronunciando mueras contra su persona y que también los dispararon contra el palacio de Roldán; ha residido ocho años en Cabuérniga conociendo á don Sotero, el cual busca siempre el orden y la inteligencia entre sus convecinos sin promover cuestiones de ningún género: es fama que trabaja siempre en favor de los suyos sin apelar á la fuerza ni á medios ilegales, y añade que las personas que están al lado de don Sotero son de lo más selecto de la sociedad y las de más arraigo y respetabilidad, por todos conceptos. No sabe que haya sido procesado por abusos electorales, aunque si que se dijo que lo había sido por supuestas injurias á un sacerdote, saliendo absuelto.

Don Saturnino de la Vega.

(Cura párroco de Ucieda.)

Dice que Ucieda es el pueblo que está más próximo á Cabezon, y tiene conocimiento de que los amigos de don Antonio Muñoz han perseguido á don Sotero encarnizadamente, y que en una ocasión en que éste fué á Ucieda á otorgar un testamento, hubieron de acompañarle á Cabezon para su seguridad; que por mediación de don Sotero se han unido los dos bandos en que estaba dividido el pueblo de Ruente, y que la paz y tranquilidad que hoy se goza, se debe exclusivamente al referido señor. Ha oído que lo mismo sucedió en Cabuérniga cuando dicho señor residió allí. Que en el tiempo en que el testigo hace que vive en Ucieda, nunca ha oído que se produjeran disturbios por culpa de don Sotero.

Don Eloy de Cosío.

(Cura párroco de Barcenillas.)

Dice que don Sotero es objeto de amenazas á causa de los asuntos electorales de mayo último; que estando el testigo en el puente de Meca, próximo á Ucieda, encontró casi de noche á don Sotero y le dijo: «Cómo se atreve á venir usted solo por aquí, sabiendo que está amenazado por los del bando del señor Muñoz? Que por aquellos pueblos ha circulado el rumor de las amenazas de que es objeto el don Sotero, el cual dice que es tenido y considerado como persona moderada en los asuntos electorales y que nunca se

han producido disturbios por su causa. No puede precisar si ha sido procesado por abusos electorales ni injurias á los sacerdotes, ni tampoco que se hayan presentado querrelas contra el Ayuntamiento.

D. Rafael González Cosío.

(Juez de primera instancia de este distrito.)

Conoce desde la niñez á los procesados Salustiano é Hilario Díaz Hurtado, conocidos por los Tanos, los cuales son convecinos y dependen de la casa de su familia, sin que en ocasión alguna emitieran voto ni hicieran cosa sin consultarlo antes con la familia del testigo; no sabe que haya dependido nunca de don Sotero y, por el contrario, en unas elecciones generales que el testigo sostuvo á don Braulio Núñez de Arce, los Tanos trabajaron en contra de don Sotero; que á su juicio, no es verosímil que fueran á dar palos por orden de don Sotero, pues si éste se hubiera propuesto servirse de personas para tal objeto, las hubiera hallado de mejores condiciones, sin familia. Siempre ha temido á don Sotero por persona moderada é incapaz de apelar á violencias para triunfar en las elecciones; que falta de Cabuérniga el testigo desde el año 1860, pero desde entonces ha tenido ocasión de hablar varias veces con los Tanos los que siempre han demostrado el más profundo respeto á su familia.

Contesta al señor Presidente que la palabra cabuérnigos es aplicable en general á los naturales de los pueblos de Cabuérniga, Sopena y otros.

Don José González de Cosío.

(Médico militar.)

Dice respecto de los procesados Hilario y Salustiano Díaz, lo mismo que el anterior testigo; tiene relaciones de amistad con don Francisco Riacho, y más aún con su sobrino el médico señor Riacho. Le merece buen concepto el don Sotero y no sabe que haya sido procesado por abusos electorales.

Don Manuel Moreno.

Es médico del pueblo de Ruente; conoce á los Tanos, los cuales fueron llamados á Cabezon el día 1.º de mayo para liquidar con doña Baldomera Cueto una aparcería de yeguas que ellos habían apacentado en Cabuérniga. Conoce perfectamente á los otros procesados llamados los Cedaceros; cree que no tienen dependencia ni relaciones con don Sotero y ha oído que por mediación de éste, se ha pacificado el pueblo de Ruente. Dice que es costumbre constante que gente de aquellos pueblos lleve palo en la mano hasta para ir á buscar una medicina á la botica.

Repreguntado, dice: Que si don Sotero hubiera tenido que valerse de personas, le hubiera con sus colonos y renteros que son muchos; que los Tanos dependen principalmente de la familia de Cosío.

Srta. D.ª Natividad de la Cuesta.

Estuvo el día 1.º de mayo desde las ocho y media de la mañana próximamente hasta las doce en el balcón de la casa de doña Leandra Herrera, próxima á la Consistorial; vió en la plaza á don Eduardo Tellez y don Sotero, tan cerca, que podía oírse lo que hablaban aún cuando no lo hicieran en voz alta. El don Sotero no dijo que tirarán á los electores por las ventanas. No recuerda haber visto á nadie en el balcón del Ayuntamiento, correspondiente á la habitación del portero Jimeno; no vió á los cabuérnigos con palos y si á la Guardia civil paseándose por la plaza hasta que se fijó el edicto suspendiendo las elecciones.

Repreguntada por el señor Collantes dice ser sobrina política de don Modesto de la Vega el cual fué propuesto concejal; es cierto que tiene costumbre de ir á la misa mayor todos los domingos, pero aquel día fué á la primera que se celebra á las seis; que el frente de la casa tiene un balcón y dos antepuestos, y ella estuvo en el del centro; que no había ropa colgada en el balcón de Jimeno y que no ha sido influida por su tío don Modesto para declarar en esta causa.

Señorita doña Amalia Baraja.

Estuvo en el balcón con su amiga Natividad y declara en el mismo sentido en que lo hizo ésta; no recuerda haber visto á la guardia civil ni la hora exacta en que se fijó el edicto. Dice que es hija de don Manuel Baraja, á la sazón del suceso de autos médicos titular del Municipio.

Señorita doña María Antonia Herrera.

Estuvo con sus amigas Amalia y Natividad y declara como ellas; dice que no se perturbó á nadie en la plaza; no recuerda haber visto á la familia de Jimeno en el balcón y le parece que aquel estaba cerrado; que el edicto se fijó de nueve á nueve y media; estaban en la plaza don Modesto de la Vega, don Eduardo Tellez, don Sotero, Galvarriato y otros y no hace memoria de si la casa Ayuntamiento estaba abierta ó cerrada.

Antonia González.

Preguntada por su edad, dice tener treinta y diez más.

Permaneció toda la mañana á la puerta de su casa, que está inmediata al Ayuntamiento y junta á la de doña Leandra; vió á don Sotero en actitud pacífica y no le oyó decir que tirarán á los electores por las ventanas; que la Guardia civil estuvo allí paseando y no se maltrató á nadie ni se turbó el orden; no salió de casa á la mujer de Jimeno.

Repreguntada por el señor Collantes dice que en el balcón de doña Leandra había unas señoritas y que no estuvieron ni media hora.

Miguel Gutiérrez Celis.

Estuvo en las inmediaciones del Ayuntamiento con don Sotero y los señores Galvarriato y otros, antes de llegar los de Casar. Don Sotero observó una conducta ejemplarmente moderada y no dijo que tiraran á los electores por las ventanas; vió una pareja de Guardias civiles en las inmediaciones del Ayuntamiento con el cabo, y una pareja paseando en la carretera. Que el Alcalde y el Secretario subieron al Ayuntamiento; no vió se molestara á nadie, ni grupos de cabuérnigos con palos. Había en la plaza muchos electores de Ontoria, Cabezon, Cabezon y Casar.

Contesta á las preguntas que cuando entró el Alcalde en el Ayuntamiento, se vio más de las nueve y que su hermano don Antonio Muñoz.

Plácido Gutiérrez Celis.

Poco más de las ocho y media, se acercó al Ayuntamiento, estaban en la plazuela los señores Tellez, Sotero y otros; se acercó á uno hablando con ellos; no se pronunció por don Sotero las amenazas de tirar á los electores por las ventanas; vió á los procesados

civiles y al alcalde que se acercó á ellos dan- do honorables como acostumbra. Que en el balcón de doña Leandra había unas señori- tas, á las que saludó atentamente. Tiene entabladas querellas contra el alcal- de y no le concejales y no sabe que se haya sobreído en ninguna de ellas.

Santiago Macho.

Vió salir de siete y media á ocho á don So- tero hacia la casa de Galvarriato; iba solo y no le acompañaba ningún cabuérnigo; vió á don Manuel García Ansorena hablar con don Sotero y darle una carta, dirigiéndose des- pués á la plaza.

No vió á Balbás ir á casa de Galvarriato. A preguntas del señor Collantes, dice que su esposa es prima de doña Gumersinda Rol- dán y que no ha puesto fonda con dinero de nadie, sino con sus propios intereses.

Hilario García.

La defensa renuncia á la declaración de este testigo que se ha retirado enfermo.

Clemente García.

Tiene confitería en la plaza del Consistorio, y vió á don Sotero con gran compostura, á los señores Tellez, Galvarriato y otros, á la guardia civil y á los de Casar, que quedaron más atrás. Estuvo á la puerta desde las ocho y cuarto hasta fijarse el edicto; no vió gente con palos. Le llamó la atención que la familia de Jimeno no se asomara al balcón. Que en el mes de diciembre último llegó á su casa Jimeno, un poco embriagado, y le dijo que estaba resentido con don Sotero porque se había portado villanamente con él, contribuyendo á que le quitaran una subvención de 100 pesetas que cobraba por la cárcel de Cabuérniga, y porque al pasar un día por su lado, había escupido el don Sotero.

Repreguntado, contesta no haber sido llama- do á declarar al Juzgado, amenazándole con quitarle el local que ocupaba tienda, y que no es cierto tampoco que por influencias de nadie se resolviera un expediente sobre defraudación de harinas que lo fué por la justicia que le asistía.

Manuel García Ansorena.

De siete y media á ocho, fué á llevar una carta que había recibido del ministerio de Gracia y Justicia á don Sotero, y se la entregó al lado de la casa de Galvarriato; que don Sotero iba solo, y que el testigo no vió á gen- te de Cabuérniga con palos. Que después de leerle dicho señor el párrafo e la carta que á él se refería, por habérselo así suplicado, se fué á la fábrica y vió á Arrañaga paseando delante su casa. Dice que el regente del café donde entra don Sotero es su padre; no ha sido amenazado con lanzarle de la casa que habita porque ésta es suya, y no sirvió los li- cores para la comida de la Cabroja, porque, aunque pareciera extraño, no los tenía; de lo contrario, los hubiera servido.

Tiburcio Callejo.

Iba al mercado; estuvo á la puerta del ayuntamiento desde las ocho y media hasta que fijaron el edicto; no recuerda quién le fijó, vió á don Sotero muy sosegado y sin profenir amenazas, y á los electores de Casar que se quedaron junto á la casa de Donato, contigua á la del Secretario.

José Serrano.

Vino de Uceda al mercado con Antonio Bueno, á quien la familia de Haces dió una carta para don Sotero; fueron á llevársela, y no estando en la oficina, se dirigieron á la confitería. Vió á Balbás muy alterado y les dijo que iba á buscar á la guardia civil porque los habían pegado en la Losa. Dice que en su pueblo por no haber partidos, se hacen las elecciones sin necesidad de ir á votar.

Antonio María Bueno.

Declara lo mismo que el anterior y dice que ambos llevaban palos, como es costum- bre constante en el país.

José María Berges.

Vino desde Ruente al mercado de Cabe- zón con Aurelio Bueno, llegando á las nueve; vió en la plaza, á don Sotero con una porción de señores y á la guardia civil que se dirigía á la plaza y no vió ni oyó que se promovie- ran tumultos. Ambos llevaban palos, como es costumbre.

Dijo, como el anterior testigo, que en su pueblo no hay partidos y se hacen las elec- ciones sin necesidad de ir á votar al Ayun- tamiento.

Aurelio Bueno.

Confirmando todo lo dicho por el Berges y contestando á una pregunta del señor Col- lantes, añadió que los palos que acostum- bran á usar las gentes de por allí son gordos ó delgados, según se proporciona.

En este estado, el señor presidente suspen- dió el juicio que continuara á las nueve y media de la mañana de hoy. Era la una y media de la tarde.

SECCION DE NOTICIAS.

La Comisión provincial ha acor- dado: Declarar que deben ser excluidos de las listas de electores para concejales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal don Agustín Arroyo y don Joaquín Ríos, deses- timando en cuanto á los demás á que se re- fiere el recurso de don Juan Antonio de la Riva.

Desestimar el de don Aldolfo Sánchez contra un acuerdo del mismo Ayuntamiento por el que se negó á incluir en las mismas listas á nueve individuos.

Revocar otros dos acuerdos por los cua- les la propia corporación se negó á incluir en dichas listas á don José Pedro Pérez Mier y á don Miguel Gutiérrez de Célis.

Acoger en la Casa de Caridad al desva- lido pobre José Ortiz Corrales, vecino de Arzueiro, y en la Inclusa provincial á una niña, hija de Carolina Carranceja, enferma en el Hospital de San Rafael.

Desestimar la instancia de don Ramón Castañeda Mier, vecino de Cieza, solicitando auxilio para aliviar las pérdidas sufridas por un incendio.

Ha sido aprobada la recepción definitiva de la tercera sección de las obras del templo parroquial de Ontaneda.

La Junta calificadora de aspiran- tes á destinos civiles del Consejo de Reden- ciones y Enganches militares publica la re- lación de las vacantes que han de proveerse

con arreglo al artículo 27 del reglamento de 10 de noviembre de 1885, y entre ellas dos en la oficina de Obras públicas de esta provincia: una de escribiente segundo con 1.250 pesetas de sueldo, y otra de peón caminero con 780.

Pasado mañana, Domingo de Pasión, predicará en la Santa Iglesia Cate- dral el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

En la Junta general de socios del Circolo de Reereo, celebrada anoche, fué reelegida la junta directiva, dándosele por unanimidad un voto de gracias por su valio- sa gestión en pro de los intereses de dicha Sociedad.

Ayer se han dirigido á la direc- ción de la Gaceta y al señor Gobernador civil los edictos para su inserción en aquel periódico y en el Boletín Oficial de esta provincia, la subasta de las obras de la primera sección del proyecto de las seis en que está dividido el de reparación del templo parroquial de Anaz.

Dicha subasta se verificará el día 11 del próximo mes de abril, ante la Junta dioce- sana.

Hé aquí el programa de las pie- zas musicales que se ejecutarán esta noche en el café del Ancora:

Tancredo, overtura, Rossini.—Venecia, vales, Lonthian.—Matilde, gavota, Espino- sa.—Concertante y Credo de Poliuo, Donizetti.—Pomone, vales, Waldteufel.—El Despertador, polka, Faahrbach.

Verificados los trabajos de espa- leo de la nieve en la sección correspondiente á esta provincia de la carretera de Palencia á Tinamayor—ó sea hasta el collado de Piedras Luengas—tenemos noticia de que el gobernador civil, señor Martos, se ha dirigi- do al de Palencia rogándole que del mismo modo se despeje el paso en la sección alta de Pernía de aquella carretera, correspon- diente á la mencionada provincia, á fin de que pueda restablecerse la comunicación de los pueblos que atraviesa, más necesaria hoy que nunca en virtud de la falta de alimentos de personas y ganados, que viene afligiendo á aquellas comarcas.

El vapor «Puertorriqueño», de La Bandera Española, que salió de este puerto para el de la Habana, ha llegado á su destino sin novedad.

Del temporal.

De Polientes (Valderredible) nos escriben con fecha 13 dando nuevos detalles de la des- astrosa situación de aquellos pueblos.

En el de Polientes el agua impedía toda comunicación el sábado y domingo últimos, siendo el del monte el único camino practi- cable.

«Anteriormente—nos dicen—incomunica- dos unos pueblos con otros durante 20 días, no se podía saber noticias sino del que cada cual habita, pero era presunción cierta la de las inmensas pérdidas que tan enorme masa de nieve había de causar á este país ya es- quilmo por la falta de cosechas y depre- ciación de sus ganados, muchos de los cua- les han perecido, sobre todo la cría de este año.

«Ahora está el pueblo nuevamente inco- municado por el agua, que alcanzaba dos y medio metros.

«El agua arrastra infinidad de maderas y hasta aperos de labranza y se teme no quede un puente.

«El Ebro tenía una anchura de un kilo- metro.

De Peñarubia nos escriben también en igual sentido; aquel país, nunca abundante, se halla en estado verdaderamente misera- ble. El día 26, algunos vecinos á cuyo frente iba don Rafael Allende, salvaron á una mujer que hacía cerca de una semana que se hallaba en una cabaña enterrada en la nieve, en uno de los puertos.

En la función á beneficio del se- ñor Heras se pondrán en escena, según nue- stras noticias, el monólogo Yo de nuestro compañero señor Agüero Sánchez de Tagle, la comedia de Blasco El primer galán, y otra comedia hace años escrita por don Ricardo Guijarro para un beneficio de Clotilde Lom- bia, en Madrid.

Y no es que el delegado de Hacienda de la provincia haya entregado á la Empresa la aludida comedia, como se ha dicho, sino que la Empresa ha resuelto ponerla en escena por que tal derecho tiene respecto de todas las obras que figuran en las galerías dramá- ticas.

Hemos tenido el gusto de visi- tar el establecimiento de corsetería que ha montado en la calle de San Francisco, doña Eustasia Brun. El buen gusto que preside en el surtido de que dispone la nueva casa, hace que se la recomendamos á nuestras lec- toras, en la seguridad de que han de agrade- cernos el aviso.

Parece ser que la empresa de nuestro circo taurino proyecta darnos dos corridas de toros en el próximo mes de mayo, estando encargada de la lidia, en ambas fiestas, la célebre cuadrilla de «Niños Sevi- llanos».

Un dependiente de consumos y un guardia municipal condujeron ayer á la botica de socorro del señor Marañón, donde fué curada y atendida, á una anciana que acometida de un accidente en el paseo de Mak-Mahón, cayó al suelo produciéndose varias lesiones en la cabeza.

Una sirvienta introdujo ayer, á guisa de polisión y sin pagar derechos, una bota de vino como de una cuartilla de cabi- da, pero escamado un guardia municipal con las proporciones de aquel adorno femi- nino, dió con ella en el Ayuntamiento, don- de dejó el líquido y la coramisa, quedán- dose á su casa aliviada de aquél.

Vacante la plaza de secretario,

del Juzgado municipal de Cabezón de Lié- bana, los aspirantes deberán solicitarla den- tro de los quince días siguientes á la inser- ción del anuncio en el Boletín Oficial.

El señor Alcalde ha ordenado la publicación de un bando para que se cum- plan los preceptos de las ordenanzas munici- pales que prohíben los depósitos de sus- tancias inflamables en el Casco de la pobla- ción, concediendo un plazo de ocho días para la observancia de los mismos, á todos á quienes aquellos comprendan.

Vacantes dos plazas de Farma- céuticos municipales del Ayuntamiento de Torrelavega para el suministro de medica- mentos á las familias pobres, pueden solici- tarse dentro del plazo de 15 días. Los con- tratos que se celebren durarán ocho años. Las familias pobres de uno de los partidos no exceden de 200 y de 160 las del segundo.

Ha sido nombrado cartero de Cabezón de Liébana, con el sueldo anual de 100 pesetas, Federico Puertas Santervás.

El Fiscal de causas de la Co- mandancia de Marina de esta provincia, llama á los padres ó parientes más próxi- mos de los tripulantes y pasajeros que pe- recieron en el naufragio del vapor «Gijón», á fin de que faciliten los datos necesarios para inscribir en el Registro civil del Juzgado correspondiente las partidas de óbito de los mismos.

La relación de los fallecidos en aquel des- graciado suceso la insertará hoy ó mañana el Boletín oficial.

Ayer fué curado en la botica de socorro del Oeste un hombre que, en riña con otros dos, resultó con una lesión en la nariz.

En la Casa de Caridad se re- partieron ayer 658 raciones á las familias de los obreros sin trabajo.

También la Alcaldía socorrió con ropas, metálico y raciones á tres familias pobres y con enfermos.

El Ayuntamiento de Puente Viego ha expuesto en la secretaría del mismo las cuentas municipales del ejercicio de 1885 á 1886.

El Ayuntamiento de Lamasón ha expuesto por término de quince días el apéndice al amillaramiento para el reparto del próximo año económico, admitiendo las reclamaciones que se presenten durante dicho plazo.

Durante igual periodo de tiempo y con idéntico objeto, se ha expuesto el del Ayun- tamiento de Camargo.

Por real orden del ministro de la Gobernación se ha desechado el recurso in- terpuesto por don Ramón Sanz á nombre de don Francisco Quintana y González, contra el fallo de la comisión provincial, declarando soldado por el cupo de Ruiloba y reemplazo de 1886 al mozo Saturnino Quintana.

El Ayuntamiento de San Pedro del Romeral ha dirigido, por conducto del señor Gobernador civil, una exposición al señor ministro de la Gobernación impetran- do una subvención de los fondos de calami- dades públicas para socorro de los que han sufrido pérdidas á causa de los tempo- rales.

La guardia civil del puesto de Cabuérniga ha puesto á disposición del Juz- gado municipal de aquél distrito, á los veci- nos de aquella villa Matías Castañeda y Pa- blo Díaz Cosío, el primero de los cuales, en una reyerta habida en el establecimiento de don Genaro Gómez, infringió una herida al parecer de gravedad, en el ojo derecho de su contrincante.

Se han devuelto á los Ayun- tamientos de Castro Urdiales y Valdeprado los presupuestos adicionales del actual ejer- cicio económico á fin de que se subsanen algunos defectos.

El alcalde de Santiarde de Rei- nosa ha repartido entre las familias necesi- tadas del pueblo de Sonvalle, quinientas pe- setas que le remitió doña Angela de Hoyos López, de esta vecindad y natural de dicho pueblo.

El mismo alcalde ha puesto en conoci- miento del Gobierno y de la Diputación las desgracias que afligen á aquél Ayuntamiento.

Según el expediente formado por el Ayuntamiento de Peñarubia, las pér- didas sufridas en el mismo á causa de los temporales ascienden á la cantidad de 12.384 pesetas.

Las sufridas en el de Lamasón y de las cuales se tienen conocimiento hasta la fecha, suman 14.715 pesetas.

El Alcalde y demás autoridades del Ayuntamiento de Vega de Pas, en vista de la aflictiva situación de aquel vecindario han acudido al señor Gobernador civil en súplica de que se acuda al posible remedio de los daños y perjuicios experimentados.

Las pérdidas sufridas por el tem- poral en el distrito de Tudanca, han sido va- loradas en el expediente formado al efecto en 10.069-75 pesetas.

Anteayer salieron de Castro Ur- diales para Newport, Bilbao y Santander, los vapores St. Helier Cándido y Santoña.

La guardia civil de Valnera par- ticipa haber arrastrado las aguas del río la presa del molino titulada de Boó, propiedad de doña Bernarda Maza, vecina de Regu- les, calculándose los perjuicios sufridos en 4 ó 5.000.

La misma fuerza de Puente de Pumar dice haber sido tanta la crecida de los ríos y man- tiales del centro de aquél pueblo, que lle- garon á llenarse la mayor parte de las cua- dras, teniendo precisión de sacar los gana- dos para que no perecieran ahogados.

Según el estado que remite el cabo Co-

mandante del puesto de Luena, en aquella de- marcación se han hundido á causa de los temporales nieves 36 edificios y se han des- graciado dos reses vacunas y 5 caballares.

Debiendo celebrarse el día 16 de julio próximo el sorteo anual de tres do- tes de la fundación de don Antonio Hermó- genes de la Serna entre los expositos proce- dentes de la Inclusa provincial, ha acordado publicar la lista nominal de los que han de ser comprendidos, á fin de que se pueda re- clamar la inclusión en el sorteo antes de di- cho día.

El Juzgado de Ramales cita, llama y emplaza por término de veinte días, á las procesadas Josefa y Generosa Setien Co- bo, naturales de Valdivio, á fin de que com- parezcan en dicho Juzgado, para notificar- las el auto declarando terminado el sumario que se las sigue por lesiones á Manuela Gómez.

Teatro.

Las tres piezas representadas anteanoche fueron muy del agrado del público que asis- tía con gusto á presenciar una función toda en tono cómico, después de las fuertes sacudi- das y emociones con que el novel au- tor de El suicidio de Werther había llamado la noche ante á sus más profundos sentimien- tos.

Especialmente el lindo juguete titulado En plena luna de miel mantuvo en su rezo- cijo constante á la gente, á lo que contribuyó no poco la verdad y la gracia con que inter- preta su papel la estimable señora García.

Fué muy aplaudido el jóven artista señor Quintana, que en menos tiempo aún del fija- do, trazó á vista del público un característico paisaje.

Anoche vióse el teatro bastante concurren- do con motivo de celebrar su beneficio el se- ñor Bueno, que tuvo el buen acierto de esco- ger el drama recién estrenado, y tan justa- mente aplaudido.

El simpático actor, que arrancó á la sala muy frecuentes aplausos, recibió varias muestras de afecto de sus amigos, entre ellas una linda bobanadura de oro, regalo de los abonados al palco número 12.

\*\*\*

El programa de la función que mañana sá- bado se celebrará á beneficio del Contador señor Heras, ha quedado definitivamente constituido en la forma siguiente:

- 1.º—Sinfonía por el sexteto.
2.º—La comedia del señor don Ricardo Guijarro, titulada El último capítulo.
3.º—El monólogo del señor Agüero y S. de Tagle, nominado Yo.
4.º—La comedia de Blasco, en dos actos, El primer galán.

DESDE BERLIN.

11 de marzo de 1888

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El mausoleo de Charlottenburgo.

Este mausoleo, al cual concurren las gen- tes por millares, á postrarse ante los sepulcros de Federico Guillermo III y la reina Luisa, se- rá en lo futuro, cuando que depositado en él el cadáver del ilustre emperador, templo sa- grado, que el respeto y adoración del buen patriota alemán hará siempre por conservar. ¡Cuán estimable no era para Guillermo I este monumento de piedad! En las fechas 10 de marzo, aniversario del nacimiento de la reina Luisa, y 7 de Junio, aniversario del falleci- miento de Federico Guillermo III, no dejaba el finado anciano, acompañado de su familia, de depositar una corona con su propia mano en las tumbas de los que le dieron el ser. Aquí, al lado de sus queridos padres, hallará descanso eterno el cuerpo del que fué y será siempre para el pueblo alemán de imperece- dero recordado.

Este mausoleo tiene también su pequeña historia.

Fué construido en tiempo que Napoleón oprimía con fuerte mano la Alemania.

Las fachadas fueron primeramente de piedra caliza, transformándose más tarde en piedra más sólida. Las columnas de la entrada son de granito, y pertenecieron al conde de Schulessburg que las regaló al rey para esta obra piadosa.

Por una grada de ocho escalones se penetra en el interior. Este presenta un golpe de vista grandioso, con sus columnas de mármol verde y jaspes siciliano con capiteles blancos y zóca- los de mármol encarnado que separan la parte superior de la inferior.

Las columnas verdes son de tiempos muy remotos y fueron llevadas de Oriente á Roma, de aquí á Polonia, de donde las hizo traer el rey Federico I, mandándolas colocar primeramente en el castillo de Oramiemburg. La luz azul que penetra por una clara-boya, derrama resplandores mágicos sobre la estatua de la reina Luisa, obra maestra del escultor Ranch en 1813. Incripciones con algunos salmos de la Santa Escritura adornan las paredes y los relieves de jaspe en la parte superior de éstas. En la pared del centro se encuentra un sencillo altar, y sobre él un soberbio cuadro incrustado en jaspe, que representa al rey y la reina recibiendo del Todopoderoso la corona. Este cuadro es debido al pincel del profesor Pannschmidt. En el altar se ven dos magníficos candelabros de Banch y Tiecla y un crucifijo de Acterman. Sobre el sepul- cro de la reina Luisa, se lee la inscripción siguiente: «Aquí descansa en Dios Luisa Au- gusta Guillermina Amalia, reina de Prusia, princesa de Melemburgo Strelitz, nació el 10 de Marzo de 1776, murió el 19 de Julio de 1810.» Cor. de 1776, murió el 19 de Julio de 1810. La otra inscripción en el sepulcro dice: «Mi tiempo en tempestad, mi esperanza en Dios.» «Aquí yace en Dios, S. M. el rey Federico Guillermo III. Nació el 8 de Agosto de 1770, murió el 7 de Junio de 1840, á los 43 años de su glorioso reinado.» Este mausoleo está edificado en el parque del castillo de Charlottenburgo, separándolo de este, un corto camino de pinos.

J. J. SANCHEZ.

Muy señor mío: Anoche, á las once y cinco minutos, llegó á la estación de Westend-Char- lottenburgo el tren regio que conducía á la familia imperial.

A pesar de la copiosa nieve que caía, millares de personas ocupaban el trayecto que separa la estación del Schloss. Todo el interior de éste estaba iluminado; desde las ventanas se veían los resplandores de las luces que ardían en magníficos candelabros. El camino por donde habían de pasar las augustas personas estaba cubierto de arena, flores y palmas. La entrada en el andén no era permitida sino á las personas íntimas de la familia. Tan pronto como llegó el tren, los príncipes imperiales, príncipe Enrique, príncipe heredero de Meiningen y con- sorte y otros altos personajes se acercaron al coche-salón para dar la bienvenida á las egregias personas. El saludo fué por extremo afectuoso. El emperador, en cuanto distinguió al Kronprinz, le tendió los brazos, estrechándole contra su pecho y dándole dos besos en las mejillas. La princesa imperial presentó á la emperatriz un ramo de flores.

El emperador, de buen semblante,—pues apenas se observan las huellas de la enferme- dad que mina su existencia—vestía abrigo gris de pieles, una de las mantas que llaman Ho- heinzoller, y una gorra militar.

No pronunció palabra alguna; solo converso durante algunos minutos con el príncipe Guil- lermo por señas. Acompañaban á las augustas personas, además de sus tres hijas, el príncipe de Bismarck, que con todos los ministros fueron á esperarlos á Leipzig.

Los cuatro médicos que asistían al ilustré enfermo en San Remo, también le acom- pañaban.

En coches cerrados se dirigieron al Schloss. Esta mañana á las once y media, en carruaje cerrado también, fueron las augustas perso- nas á palacio, permaneciendo más de una hora al lado de la emperatriz viuda.

Después se dirigieron al Dom, donde per- manecieron algunos minutos en oración ante el catafalco que encierra el cadáver de Guille- rmo I; trasladándose luego otra vez al palacio de Charlottenburgo. Se dice que permanecerán en el Schloss catorce días, antes de ocupar nuevamente su palacio en esta capital. Corren rumores de que la emperatriz viuda se halla en estado tan grave, que se teme por su vida.

Si nó hay contra órden, el sábado prestará juramento el emperador, pero aún no se sabe si en el Schloss ó en las cámaras. Esto lo han de decir los médicos, según el estado en que se encuentre.

El cadáver del emperador Guillermo I fué depositado anoche en la Catedral (Dom) á las doce y media. El féretro fué conducido por sar- gentos de caballería y depositado en un suntuoso catafalco que se ha levantado en el cen- tro del templo. Hoy ha sido pública la entrada como lo será los dos días siguientes, y el pueblo todo de Berlín podrá desfilarse ante el cadáver del que fué su querido monarca.

Se dice que el emperador Guillermo I ha de- jado una fortuna personal de 54 millones de marcos.

Los trenes llegan atestados de gente que vienen á presenciar el entierro; los hoteles lle- nos, y ya se paga por un asiento en un balcón 100 marcos, (25 duros).

De usted afectísimo,

J. J. SANCHEZ.

Berlín 12 de Marzo de 1888.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encarga- do de la Dirección de Sanidad pública de Gi- nebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en to- dos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al mata- dero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón; HERNAN-CORTÉS, 2.

Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

MÚSICA RELIGIOSA, A 8 REALES EL ALBUM.

Gran surtido de Ofertorios, Preludios, etc., para órgano y armonium.

Stabat Mater de Rossini, á cuatro voces.

Misa número 12, de Mozart, á cuatro voces.

Misa Solemne de Santa Cecilia de Gounod.

Todos á 8 reales pieza.

Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos los autores.

Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BLANCA-34.

Fronte á la tienda de ultramarinos del señor Lastra.

Para combatir el linfatismo, el usagre y las erupciones de la piel en los niños pálidos, delicados, enclenques; para prevenir la infartación de las glándulas del cuello fundirlas y excitar el apetito, el Jarabe de Rabano yodado de Gri- mault y Compañía se receta por todos los médi- cos en lugar del jarabe antiescorbútico. Es un depurativo por excelencia, que tiene por base el jugo del berro.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 14.

El público de Paris, de suyo novelero, acoge con gran curiosidad que aplauso, al nuevo pe- riódico boulangérista La Escarapela. Este pe- riódico que rechaza el calificativo de cesarista demuestra en el fondo que es partidario de los procedimientos del cesarismo. Aprovechando el doloroso espectáculo que presenta ahora en Francia el régimen parlamentario, impotente para resolver ninguna cuestión y para dar estabilidad á los gobiernos, hace de él más que la crítica, la sátira. Ansioso de ganarse las opinio- nes populares, afirma que llega á su término el dominio de la burguesía y que al finalizar este siglo, el triunfo será para el cuarto Estado. Se trata pues de un periódico que patrocina la dic- tadura, pero la dictadura en provecho del pro- letariado.

La opinión general es que pasada la curiosidad que ha despertado el nuevo diario, caerá al olvido como otros tantos impresos de esta índole.

**Berlin 14.**

El emperador Federico recibió a una comisión del Ayuntamiento de Berlín. El Alcalde presidente le dirigió un breve discurso, manifestando que el municipio hacia fervientes votos por el feliz reinado del nuevo Soberano y protestando de su adhesión al trono. El emperador, imposibilitado de hablar, entregó al Alcalde la respuesta escrita, la cual leyó dicho funcionario. En ella el monarca decía que siempre tuvo en grande estima al pueblo de Berlín, al cual profesa profunda gratitud por los testimonios de simpatía que le dispensaba. Después, el emperador dió con mucha efusión la mano al Alcalde y demás individuos de la comisión.

**Marsella 14.**

Se reciben nuevos informes de Arles acerca de los graves sucesos ocurridos en aquella ciudad. Después de las deplorables escenas de la casa Ayuntamiento de que han dado cuenta los telegramas de esta Agencia, los obreros franceses que trabajan en las obras del Ródano, organizaron una batida contra los operarios italianos. Uno de éstos resultó gravemente herido a palos. Los demás se encomendaron a la fuga, librándose así de las persecuciones de las turbas. Los funerales de los dos zuavos franceses, muertos por los italianos, se verificaron en Ar-

les con gran pompa, asistiendo más de 20.000 personas. El Alcalde de la ciudad ha dirigido una alocución exhortando a los habitantes a la calma y al respecto de las leyes. Los contratistas de las obras del río se han visto obligados por las circunstancias a dar la orden de expulsar a todos los braceros italianos.

**Lisboa 14.**

El ministro plenipotenciario de Alemania en esta capital, acompañado de todo el personal de la legación, ha ido por orden de su gobierno a dar las gracias al rey, al ministro de Negocios extranjeros y a los presidentes de las Cámaras, por las especiales demostraciones de pesame que han hecho con motivo del fallecimiento del Emperador Guillermo.

**TELEGRAMAS.**

**SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»**

**Madrid 15.—6 t.**

El Senado se ha declarado imposibilitado para discutir la proposición presentada por el señor Polo de Bernabé.

**Madrid 15.—9:15 n.**

En el Congreso se ha discurtido la conveniencia de limitar los discursos de los diputados, aplazándose la resolución definitiva de este asunto.

El señor Romero Robledo combatió las reformas militares del señor Cassola censurando que se incluyan en ellas el reclutamiento y reemplazo del ejército.

**Madrid 15.—10:30 n.**

El Senado ha suspendido las sesiones indefinidamente.

En la medida sobre supresión de los certificados de origen para los productos extranjeros que se importen en España, se exceptuarán los referentes a la introducción de ganados.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina, ha carecido de interés.

**Madrid 15.—11 n.**

El Gobierno francés ha expedido un decreto dando de baja en el ejército al general Boulanger, a quien se acusa de varios actos de indisciplinación y de haber—sin autorización previa—abandonado por tres veces el punto de su residencia para trasladarse a la capital de la República.

El general Boulanger ha dado sus descargos al Gobierno, por telégrafo, alegando que los viajes a París los hizo precisado por motivos urgentes de familia.

La medida del Gobierno ha producido gran irritación entre los partidarios del general, creyéndose que había de dar margen a nuevas manifestaciones boulangueristas.

**Madrid 16.—2 m.**

El Banco de Londres ha bajado el descuento al 2 por 100.

En Berlín se pagan mil francos por el alquiler de cada ventana para presenciar el entierro del emperador Guillermo, que será santuosísimo.

La Gaceta inserta una real orden declarando mal formada una competencia entre el gobernador civil de Santander y el Juez del partido de Laredo.

**COTIZACIONES.**

BARCELONA. 6:50 tarde.	Día 14	Día 15.
4 por 100 interior. . . . .	00:00	00:00
" exterior. . . . .	00:00	00:00
" amortizable. . . . .	00:00	84,70
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	00:00	100,00
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	00:00	61,40
Id. del Banco Hispano Colonial. . . . .	00:00	88,50
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	00:00	43,75
Id. del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia. . . . .	00:00	57,15
<b>MADRID. 8 noche.</b>		
4 por 100 interior. . . . .	67:00	67,10
" exterior. . . . .	69:10	69,10
" amortizable. . . . .	84:65	84,60
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	100:00	99,95
Acciones del Banco de España. . . . .	405:50	405,75
Acciones tabaqueras. . . . .	109:00	109,25
Cambio sobre Londres. . . . .	25:62p/£	25,62p/£
Idem sobre París a 8 div. . . . .	175%b	175%b
<b>PARIS. 6:30 tarde.</b>		
3 % francés. . . . .	00:00	82:75
Consolidados ingleses. . . . .	00:00	101:7
4 % exterior español. . . . .	00:00	67:70
4 1/2 % . . . . .	00:00	00:00
<b>BOLSIN. Madrid.—12 noche.</b>		
4 por 100 interior. . . . .	67:00	67:15

**SERVICIOS DE SANTANDER Y LA PROVINCIA.**

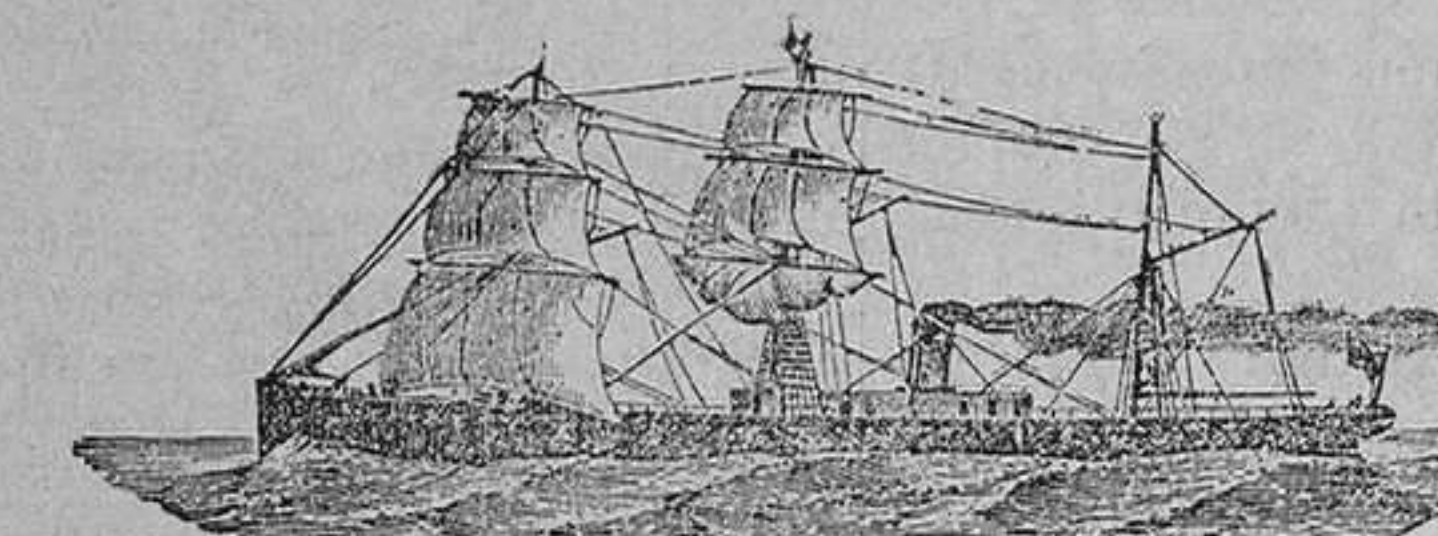
**FERRO-CARRIL DEL NORTE.**  
SALIDAS DE SANTANDER.  
El tren mixto número 1.082 hasta Barcelona, sale a las 7 mañana, y llega a su destino a las 12:47 (discrecional).  
El tren mixto número 90 hasta Barcelona, sale a las 5:15 tarde, y llega a su destino a las 9:15 noche discrecional.  
El tren-correo hasta Madrid, sale a las 2:14 tarde, y llega a su destino a las 6:30 mañana.

**LLEGADAS.**  
El tren mixto número 71 sale de Torrelavega a las 6:54 tarde, y llega a Santander a las 8:15 discrecional.  
El tren mixto número 91 sale de Barcelona a las 6:30 mañana, y llega a Santander a las 8:25 (discrecional).  
El tren correo número 11 sale de Madrid a las 6:50 tarde, y llega a Santander a las 4:50.

**SERVICIO DE BAHIA.**  
LA CORONERA.—Servicio de invierno desde el 1.º de octubre.  
Santander al Astillero, 8:45 y 12 de la mañana; 2, 3:30, 5:15 discrecional tarde.  
Del Astillero a Santander; a las 8 y 10 de la mañana; 1, 2:45 y 4:45 tarde.  
De Santander al Cespédón, a las 8:45 de la mañana; 8:30 de la tarde.  
Del Cespédón a Santander, a las 7:45 y 9:45 de la mañana; 4:30 de la tarde.  
Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8:30 y 11,30 mañana; 2 y 3:30 de la tarde.

**SERVICIO DE COCHES.**  
Para Bilbao.—Sale todos los días a las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.  
Para Ampuero.—Los días impares a las 7 de la mañana.

**VAPORES-CORREOS FRANCESES**



**VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.**

El 22 de Marzo saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado **LAFAYETTE**, CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE**.

**A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.**

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá **PARA COLON Y ESCALAS,** con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza, **LABRADOR,** Del 11 al 13, para **BURDEOS Y EL HAVRE**, el **CANADÁ,** y del 30 al 1.º de Mayo para **SAINT NAZAIRE**, el **SAINT GERMAIN,**

Esta Compañia asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

**CHOCOLATES LA MONTAÑESA**

DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo.  
Confiteria Gaditana.  
Tomás Alvarez.  
Manuel Suárez Inclán.  
Tomás Vlasco.  
Cesáreo Ortiz.  
Cipriano López.  
Velarde y Saiz

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar a sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

**CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS.**

También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse a entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jimenez.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez NOVIEMBRE 12

**HUDSON & VAN SPEEHL**  
MERCHANTS  
59 y 60 Cornhill.—Londres

Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión.

Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión.

Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

**VINOS TINTOS**  
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883.  
Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Sara y Paydo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve a tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

OBRADOR DE MÁRMOLES DE MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda, número 4.

Mármoles del país y extranjeros, confección de chimeneas, escaleras, balaustradas, pavimentos, fuentes, baños, pilas bautismales, lavabos, piezas para muebles, capillas, panteones lápidas de todas clases etc., etc.

ALAMEDA, N. MERO 4.

**¡AHORA LLEGÓ!**

una remesa de guayaba, marca nueva y superior a precios desconocidos.

LA SIMPÁTICA, RIBERA, 9.

Línea de vapores españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, y Fajardo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnifico vapor español nombrado **MAYAGÜEZ.**

Su capitán D. Zoilo de la Cruz. Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Admite carga a flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

**Elixir Digestivo de Pepsina**  
de GRIMAULT y C.ª, Farm. en Paris


Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las Malas digestiones, Las Náuseas y las Acedias, Las Gastritis y Gastralgias, La Jaqueca, Los Vómitos, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, La Jaqueca, Las Enfermedades del hígado.

Combate los vómitos de las mujeres encintas y tónica a los ancianos y a los convalecientes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Se vende una bohardilla CALLE DEL ARRABAL, NÚM. 12.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

De venta: Confiteria Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

**LA FAMA JEREZANA,**  
FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO.

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**  
JEREZ DE LA FRONTERA. Especialidades de la casa.

AGUARDIENTE ANIS DE LA MARCA DEPOSITADA. PRIVILEGIO EXCLUSIVO Y Ginebra aromática española analizada por el doctor D. J. Fernández Ballesteros, director de la Revista de Higiene «El Guia de la Salud de Sevilla», quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia así como que ofrece una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad.

Representante en esta D. Elias Herrero, Calle de San José, número 3, 1.º 15-3

**LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS** de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

Empresa de vapores de M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA.

SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor **CALDERON,** es el destinado a salir de Santander el sábado 17 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7

**LA BANDERA ESPANOLA.**  
Línea de vapores correos españoles. SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

saldrá de este puerto el 28 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnifico vapor español nombrado **EUSKARO,** capitán don José de Luzarraga. Admite carga a flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

LÍNEA DE VAPORES ANTILLANA. PARA AMBERES DIRECTAMENTE

saldrá de este puerto dentro de breves días el vapor español de gran porte nombrado **BREMEÑA,** su capitán don Luis Olagüibel.

Admite carga a flete y pasajeros. Dirigirse para el ajuste a sus consignatarios señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, número 17, entresuelo.

**TUBOS DE RETRETE.**

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen a la medida y on el número de ingertos que se deseen.

El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido, hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacen tubos de los diámetros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

**17, BLANCA, 17,** GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODON. Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaid's abrigos é impermeables para señora.

**HIGUERA Y BLANCHARD.** BLANCA, 17.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

« Ninguna preparación es superior a la Quina Anti-Diabética Rocher. » (GACETA DE LOS HOSPITALES) (N.º DELMS, 7 de noviembre 1882).

**QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER**

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia**, **Calenturas**, **Convalecencias difíciles**.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

**ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants, SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, s.—Fernand VII.

**VINOS NATURALES Y PUROS**

La Sociedad de cosecheros de Torquemada (Palencia) proporciona vinos de 11 grados, término medio, ricos en color y sustancia y cuantos lo deseen.

Servicio económico y esmerado. Existen de venta 60.000 cántaras de 16'134 litros. Los pedidos al Director, quien con garantías abre cuenta corriente.

Torquemada, Febrero 16 de 1888.

**GOYTIA HERMANOS.**

Vino de Jerez exento de alcohol de industria y de otras sustancias que no sean los componentes naturales de vino.

Analizado por el Dr. Cagial.

**PUNTOS DE VENTA.**

Los principales almacenes, ultramarinos y confiterías.

AGENCIA... Coloca... por 100... cuentas... confien... nas Puen...  
Gen... fra... espa...  
\* R...  
AGENCIA... Coloca... por 100... cuentas... confien... nas Puen...  
LO... Gran... tanto en... Imáge... hacen de...  
CORRE...  
REG... Especi... mo de... citación... Esta c... vorecedo... feción y... das form... Se con... iniciales...  
Se acá... objetos d... mia y t... cialidad...  
Bla...  
To... quier... corri... finad...  
D... que... de oc... la en... y Sa...  
Sr. D... El pú... gran inte... primeros... hecho ta... se relac... co debe... chazado... agrada... hijo el ac... trance l... no puede... perado el... agobian... su padre... ya han... agrado...  
Añada... a Bismar... sufrimien... Un consi... amargur... todas las... recibido... amigas d... más pru... telégrafo... dos impe...